



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2016

Res. H. N° 0853/16

Expte. N° 4.516/16

VISTO:

La Nota N° 1578-16 mediante la cual un grupo de agentes del Personal de Apoyo Universitario de la Biblioteca de esta Facultad solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en la "I Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en Archivos, Bibliotecas y Museos", la cual tendrá lugar en la Fundación Copaipe el día 24 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE los agentes interesados justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción para participar de las actividades inherentes a la Jornada mencionada, la cual les permitirá ampliar su formación profesional en materia de riesgos de seguridad de higiene y ergonómicos, psicosociales y riesgos de salud;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 050/16, otorgar la suma de Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$350,00) a cada uno de los agentes solicitantes para solventar gastos de inscripción, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/06/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 2.100,00), destinada a solventar gastos de inscripción para la participación de un grupo de agentes en el evento mencionado en el exordio, según el siguiente detalle:

AGENTE	DNI	CATEGORIA	IMPORTE
FERNANDEZ Nilda Ramona	6.512.627	CAT. 03	\$ 350,00
JIMENEZ Diego Fabián	27.059.445	CAT. 05	\$ 350,00
MIRANDA Silvia Leonor	14.303.384	CAT. 03	\$ 350,00
MORENO Estela Alba	12.692.746	CAT. 04	\$ 350,00
VICENTE Mercedes Mónica	26.897.017	CAT. 07	\$ 350,00
VILTE Georgina Julieta	25.829.256	CAT. 04	\$ 350,00

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa